

HECHO ESENCIAL

CFR PHARMACEUTICALS S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 1 de Octubre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Cita a Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9 y el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, de lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos que en Sesión Extraordinaria el Directorio de CFR Pharmaceuticals S.A. celebrada el día 30 de septiembre de 2013, se ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 21 de octubre de 2013, a las 11:00horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf 50, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Modificar el aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de Julio de 2013, con el objeto de aprobar que las 3.000.000.000 de acciones de pago, equivalente a la suma de US\$ 750.000.000, puedan ser enteradas y pagadas, ya sea en dinero efectivo o en especie, con acciones de la empresa sudafricana Adcock Ingram Holdings Ltd. (en adelante Adcock), sociedad registrada en la Bolsa de Valores de Johannesburgo, Sudáfrica, y aprobar la valorización de dichas acciones realizada por IM Trust Asesorías Financieras S.A., como perito de acuerdo al inciso 4º del artículo 15 de la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 21 de su reglamento.
- 2) Determinar la fijación del precio, la forma, época y procedimiento de colocación de las acciones que se emitan con cargo al aumento de capital; o mantener la delegación efectuada al Directorio de determinar el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, incluyendo, pero no limitado a, la fijación de todos los términos y condiciones de dicha colocación.
- 3) Efectuar todas las modificaciones requeridas por la Superintendencia de Valores y Seguros a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de Julio de 2013, con el objeto de registrar las acciones de pago del aumento de capital acordado en la referida Junta.
- 4) De aprobarse las materias referidas precedentemente, modificar los artículos de los estatutos sociales que sean necesarios para implementar los acuerdos que se adopten, incluyendo la posibilidad de que los estatutos de CFR Pharmaceuticals S.A.



contemplen la posibilidad de pagar en especie nuevas acciones de pago, debiendo al efecto modificar, adecuar, reemplazar y/o agregar los artículos permanentes y transitorios que sean procedentes.

- 5) Adoptar todos los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las decisiones y reforma de los estatutos que se acuerden por la Junta.

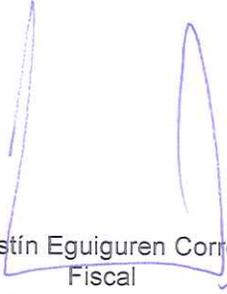
Se deja expresa constancia que los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encontrarán a disposición de los accionistas en las oficinas corporativas de la compañía y en su sitio web con una antelación mínima de 15 días a la fecha de celebración de la referida junta de accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, conforme lo establece el artículo 103 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

La calificación de los poderes para la Junta, si fuere procedente, se efectuará al inicio de la misma.

Los avisos de citación a Junta se publicarán en el diario Financiero, los días 2, 8 y 15 de octubre del presente año.

Saluda atentamente a Ud.,


Agustín Eguiguren Correa
Fiscal
CFR Pharmaceuticals S.A.

- cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
FellerRate Clasificadora de Riesgo Ltda.
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
Representante de los Tenedores de Bonos (Banco Santander-Chile)

